

Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016
(con cifras correspondientes para el periodo 2015)

Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016
(con cifras correspondientes para el periodo 2015)

Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance general	A	7
Estado de resultados integrales	B	8
Estado de cambios en el patrimonio	C	9
Estado de flujos de efectivo	D	10
Notas a los estados financieros		11
Informe sobre el procesamiento electrónico de datos	Anexo 1	56
Informe sobre cumplimiento de la normativa legal aplicable	Anexo 2	60
Informe sobre el control interno	Anexo 3	64

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Operadora al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Operadora y su respectivo seguimiento.

- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría

El principal activo de la Operadora es el portafolio de inversiones, el cual representa el 78% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son proporcionadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración a precios de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, se verificó la conciliación de la custodia de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En las notas 3 y 23 se incluyen las revelaciones de la Operadora sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

Otros asuntos

Los estados financieros de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro Contador Público Independiente que expresó opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 23 de febrero de 2016.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
15 de febrero de 2017

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa No 2184
Prof. 0116 FIG 7 V. 30-9-2017
Timbre Ley 6663 c/1.000
Acheado al original



Cuadro A

**OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En colones sin céntimos)
(cifras correspondientes para el periodo 2015)**

	Notas	2016	2015
ACTIVO			
Disponibilidades	2	¢ 79,117,294	21,152,056
Inversiones en valores disponibles para la venta			
Valores del Banco Central de Costa Rica		598,394,470	576,057,920
Valores del sector público no financiero del país		1,198,997,888	1,090,603,736
Valores de entidades financieras del país		400,268,500	300,300,000
Otros instrumentos financieros		121,560,224	198,191,478
Primas y descuentos		(11,677,894)	(20,680,014)
Plusvalías o minusvalías		27,302,960	71,607,834
		2,334,846,148	2,216,080,954
Cuentas y productos por cobrar, corto plazo			
Comisiones por cobrar	4 y 5	292,400,739	271,589,205
Cuentas por cobrar - Partes relacionadas	5	552,636	55,596
Otras cuentas por cobrar	5	1,130,097	247,254
Productos por cobrar sobre inversiones	5	27,068,071	29,669,530
		321,151,543	301,561,585
Otros activos			
Útiles de oficina y enseres		3,018,160	3,019,610
Otros activos a corto plazo		2,536,742	1,274,009
Propiedad, planta y equipo (neto)	6	194,344,991	120,572,438
Activos intangibles (neto)	7	42,984,953	23,557,051
Otros activos restringidos	8	32,844,333	32,844,333
		275,729,179	181,267,441
Total del activo		3,010,844,164	2,720,062,036
PASIVO			
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	10.1	194,432,901	53,560,359
Provisiones de corto plazo	10.2	81,096,497	77,461,491
Retenciones por ley	10.3	5,971,606	5,656,987
Impuestos retenidos por pagar	10.4	4,727,362	3,786,411
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	10.5	45,745,680	349,724
Total del pasivo		331,974,046	140,814,972
PATRIMONIO			
Capital Pagado	11	996,397,232	966,397,232
Capital Mínimo de Funcionamiento	11.2	1,418,000,482	1,161,665,403
Reserva legal		93,241,516	78,171,249
Utilidad del ejercicio		143,927,928	301,405,346
Ajuste por valuación de inversiones	11.3	27,302,960	71,607,834
Total del patrimonio		2,678,870,118	2,579,247,064
Total del pasivo y patrimonio		3,010,844,164	2,720,062,036
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden por cuenta de terceros			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12	¢ 149,642,323,096	126,997,212,825
Fondos de Capitalización Laboral	12	¢ 122,698,255,376	114,147,124,712
Otras cuentas de orden por cuenta propia	12	¢ 3,421,710,795	1,905,369,530



Wendy Castro Campos
Jefe de Contabilidad
N° 32963



Luis Guillermo Guevara Rivas
Auditor Interno



Héctor Ignacio Maggi Conte
Gerente General

**OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE UN AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En colones sin céntimos)
(cifras correspondientes para el periodo 2015)**

	NOTAS	2016	2015
Ingresos de Operación			
Comisiones por servicios	4 y 13.1 ¢	3,149,375,654	2,781,305,878
Otros ingresos operativos	13.2	<u>3,670,295</u>	<u>8,981</u>
Total ingresos de Operación		<u>3,153,045,949</u>	<u>2,781,314,859</u>
Gastos de Operación			
Comisiones por servicios	15.1	964,835,045	899,594,409
Gasto por provisiones	15.2	9,407,359	16,550,590
Otros gastos operativos	15.3	<u>1,104,849</u>	<u>610,647</u>
Total gastos de Operación		<u>975,347,253</u>	<u>916,755,646</u>
Gastos Administrativos			
Gastos de personal	14	1,229,622,058	1,054,781,758
Gastos de infraestructura	15.4	406,846,945	339,707,353
Gastos por servicios externos	15.5	235,388,865	187,203,578
Gastos generales	15.6	183,460,776	114,619,213
Gastos de movilidad y comunicaciones	15.7	<u>29,165,735</u>	<u>28,045,508</u>
Total gastos de administración		<u>2,084,484,379</u>	<u>1,724,357,410</u>
Resultado Operacional Bruto		93,214,317	140,201,803
Ingresos Financieros			
Inversiones en instrumentos financieros	16.1	151,288,770	148,051,527
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta	16.2	54,334,450	14,935,766
Otros ingresos financieros	16.3	<u>1,958,848</u>	<u>93,560</u>
Total ingresos financieros		<u>207,582,068</u>	<u>163,080,853</u>
Gastos Financieros			
Pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		0	777,317
Otros gastos financieros	17.1	<u>12,973,255</u>	<u>1,099,993</u>
Total gastos financieros		<u>12,973,255</u>	<u>1,877,310</u>
Resultado Financiero Bruto		<u>194,608,813</u>	<u>161,203,543</u>
Resultado Bruto antes de participaciones sobre utilidades		287,823,130	301,405,346
Participaciones sobre Utilidad	24.3	<u>143,895,202</u>	<u>0</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		143,927,928	301,405,346
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta	18	<u>(44,304,874)</u>	<u>126,308,826</u>
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO	¢	<u>99,623,054</u>	<u>427,714,172</u>



Wendy Castro Campos
Jefe de Contabilidad



Luis Guillermo Guevara Rivas



Héctor Ignacio Maggi Conte
Gerente General

**OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS DE UN AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En colones sin céntimos)
(cifras correspondientes para el periodo 2015)**

Notas	Capital Pagado	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidad o pérdida acumulada	Utilidad o pérdida del ejercicio	Plusvalías o minusvalías no realiz. por valor. merc.	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	¢ 966,397,232	995,094,137	69,404,340	0	175,338,175	(54,700,992)	2,151,532,892
Traslado de utilidades acumuladas	19.3 0	0	0	175,338,175	(175,338,175)	0	0
Variación en el Capital Mínimo de Funcionamiento	19.3 0	166,571,266	0	(166,571,266)	0	0	0
Variación en la Reserva Legal	19.3 0	0	8,766,909	(8,766,909)	0	0	0
Resultado del Período	18 0	0	0	0	301,405,346	0	301,405,346
Subtotal	966,397,232	1,161,665,403	78,171,249	0	301,405,346	(54,700,992)	2,452,938,238
Otros resultados integrales							
Plusvalías o (minusvalías) no realizadas por valoración a mercado	0	0	0	0	0	126,308,826	126,308,826
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	966,397,232	1,161,665,403	78,171,249	0	301,405,346	71,607,834	2,579,247,064
Traslado de utilidades acumuladas	19.1 0	0	0	301,405,346	(301,405,346)	0	0
Variación en el Capital Mínimo de Funcionamiento	19.1 0	256,335,079	0	(256,335,079)	0	0	0
Variación en el Capital Pagado	19.1 30,000,000	0	0	(30,000,000)	0	0	0
Variación en la Reserva Legal	19.1 0	0	15,070,267	(15,070,267)	0	0	0
Resultado del Período	18 0	0	0	0	143,927,928	0	143,927,928
Subtotal	996,397,232	1,418,000,482	93,241,516	0	143,927,928	71,607,834	2,723,174,992
Otros resultados integrales							
Plusvalías o (minusvalías) no realizadas por valoración a mercado	0	0	0	0	0	(44,304,874)	(44,304,874)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	¢ 996,397,232	1,418,000,482	93,241,516	0	143,927,928	27,302,960	2,678,870,118



Wendy Castro Campos
Jefe de Contabilidad



Luis Guillermo Guevara Rivas
Auditor Interno



Héctor Ignacio Maggi Conte
Gerente General

**OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE UN AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En colones sin céntimos)
(cifras correspondientes para el periodo 2015)**

	Notas	2016	2015
Actividades de operación			
Utilidad del ejercicio		¢ 143,927,928	301,405,346
Ajuste de partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación, amortización y deterioro		40,323,866	52,830,635
Reserva legal		0	8,766,909
Cambios en activos y pasivos que proveen o utilizan efectivo:			
Variación neta en cuentas por cobrar		(19,589,958)	(43,516,587)
Variación neta en cuentas por pagar		191,159,074	(18,602,244)
Total recursos provenientes por la operación		355,820,910	300,884,059
Actividades de Inversión			
Variación en mobiliario y equipo		(91,028,670)	(70,571,820)
Variación neta en útiles de oficina y enseres		1,450	375,317
Variación en intangibles		(42,495,651)	(18,580,746)
Variación en ajuste por valuación de inversiones		0	126,308,826
Variación en otros activos a corto plazo		(1,262,733)	511,306
Variación en activos restringidos		0	(17,798,916)
Total recursos utilizados provenientes de actividades de inversión		(134,785,604)	20,243,967
Actividades financiamiento			
Variación en inversiones en valores		(163,070,068)	(308,345,628)
Distribución de utilidad acumulada del período 2015		0	(175,338,175)
Aumento de Capital Mínimo de Funcionamiento		0	166,571,266
Total recursos (utilizados) de actividades de financiamiento		(163,070,068)	(317,112,537)
Variación neta de disponibilidades		57,965,238	4,015,489
Disponibilidades al inicio del período		<u>21,152,056</u>	<u>17,136,567</u>
Disponibilidades al final del período	2	<u>¢ 79,117,294</u>	<u>21,152,056</u>



Wendy Castro Campos
Jefe de Contabilidad



Luis Guillermo Guevara Rivas
Auditor Interno



Héctor Ignacio Maggi Conte
Gerente General

Operadora de Pensiones Complementarias y
de Capitalización Laboral
de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016
(En colones sin céntimos)
(cifras correspondientes para el periodo 2015)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Constitución y operaciones

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República. La Operadora es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.
4. La dirección electrónica de la Operadora es www.opccss.fi.cr

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2016	2015
FCL (11)	FCL (11)
ROPC (07)	ROPC (07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

a. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se indican la principales diferencias en la nota 25.

b. Principales políticas contables

b.1 Moneda

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b.2 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

b.3 Valoración de las inversiones en valores y depósitos

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores disponibles para la venta. Las inversiones para negociación, se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el instrumento se valora al 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo de amortización, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado. Por su parte las recompras no se valoran a precio de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Dar de baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

b.4 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar se realiza bajo el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

b.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades. Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto según modelo de las NIIF.¹

¹ NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, párrafo 18, inciso b). Edición 2012.

b.6 Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos del mismo. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

b.7 Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.² Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b.8 Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir de junio de 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

² NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, párrafo 6. Edición 2012.

b.9 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos³, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b.10 Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo total y pasivo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.04%	2.10%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.68%	0.68%

(*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1.

b.11 Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso⁴, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

³ NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, párrafo 125. Edición 2012.

⁴ NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

b.12 Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación⁵. El valor estimado de esa provisión, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

b.13 Custodia de títulos valores

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan el Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

b.14 Arrendamientos

La Operadora posee mobiliario de oficina, adquirido mediante figura de contratos por arrendamiento financiero, los cuales están reconocidos en los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad⁶.

Para efectos fiscales, la administración de los contratos de arrendamiento financiero se efectúa conforme las regulaciones establecidas por las Autoridades Tributarias. Otros arrendamientos son operativos, de tal forma que el activo arrendado no es reconocido en el estado de situación financiera de la entidad ya que el importe pagado se registra directamente contra las cuentas de resultados.

b.15 Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables procedentes.

⁵ NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

⁶ NIC 17, *Arrendamientos*. Edición 2012.

b.16 Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 2. Disponibilidades

Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

		2016	2015
Efectivo en cuentas corrientes	¢	79,117,295	21,152,056
Efectivo y equivalente	¢	<u>79,117,295</u>	<u>21,152,056</u>

Conciliación del efectivo e inversiones del balance general y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

		2016	2015
Saldo en caja y bancos	¢	<u>79,117,294</u>	<u>21,152,056</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	<u>79,117,294</u>	<u>21,152,056</u>

Nota 3. Composición del portafolio - Inversiones en valores disponibles para la venta

Al 31 de diciembre 2016 la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros	Total por Emisor
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica							
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA							
Costo de adquisición	bem	0	264,414,750	333,979,720	0	598,394,470	
Primas o descuentos		0	(2,295,471)	(5,757,213)	0	(8,052,684)	
Plusvalía (o Minusvalía)		0	8,070,204	22,332,689	0	30,402,893	
Mínima tasa de interés	9.20%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	10.03%	0	0	0	0	0	
		<u>0</u>	<u>270,189,483</u>	<u>350,555,196</u>	<u>0</u>	<u>620,744,679</u>	
Total Costo de Adquisición Banco Central de Costa Rica						<u>598,394,470</u>	
Sub Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica							<u>620,744,679</u>
En valores emitidos por el Gobierno Central							
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)]							
Costo de adquisición	tpiba	0	0	0	311,865,736	311,865,736	
Primas o descuentos		0	0	0	(1,593,430)	(1,593,430)	
Plusvalía (o Minusvalía)		0	0	0	(4,144,727)	(4,144,727)	
Mínima tasa de interés	6.07%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	6.07%	0	0	0	0	0	
		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>306,127,579</u>	<u>306,127,579</u>	
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)]							
Costo de adquisición	tp	0	361,032,250	67,793,402	458,306,500	887,132,152	
Primas o descuentos		0	(1,835,160)	(269,470)	107,995	(1,996,635)	
Plusvalía (o Minusvalía)		0	122,697	6,575,538	(5,026,130)	1,672,105	
Mínima tasa de interés	7.13%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	11.50%	0	0	0	0	0	
		<u>0</u>	<u>359,319,787</u>	<u>74,099,470</u>	<u>453,388,365</u>	<u>886,807,622</u>	
Total Costo de Adquisición Gobierno Central						<u>1,198,997,888</u>	
Sub Total en valores emitidos por el Gobierno Central							<u>1,192,935,201</u>
En valores emitidos por Bancos Privados							
BANCO PROMERICA							
Costo de adquisición	ci	400,268,500	0	0	0	400,268,500	
Primas o descuentos		(35,145)	0	0	0	(35,145)	
Plusvalía (o Minusvalía)		(838,711)	0	0	0	(838,711)	
Mínima tasa de interés	5.75%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	5.75%	0	0	0	0	0	
		<u>399,394,644</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>399,394,644</u>	
Total Costo de Adquisición Bancos Privados						<u>400,268,500</u>	
Sub Total en valores emitidos por Bancos Privados							<u>399,394,644</u>
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos							
Popular Fondos de Inversión							
Costo de adquisición	F1707	112,820,755	0	0	0	112,820,755	
Primas o descuentos		0	0	0	0	0	
Plusvalía (o Minusvalía)		195,541	0	0	0	195,541	
Mínima tasa de interés	0.00%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	0.00%	0	0	0	0	0	
		<u>113,016,296</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>113,016,296</u>	
Popular Fondos de Inversión							
Costo de adquisición	fa\$	8,739,469	0	0	0	8,739,469	
Primas o descuentos		0	0	0	0	0	
Plusvalía (o Minusvalía)		15,859	0	0	0	15,859	
Mínima tasa de interés	0.00%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	0.00%	0	0	0	0	0	
		<u>8,755,328</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>8,755,328</u>	
Total Costo de Adquisición Fondos de Inversión Abiertos						<u>121,560,224</u>	
Sub Total en Fondos de Inversión Abiertos							<u>121,771,624</u>
Total General							<u>2,334,846,148</u>

Al 31 de diciembre 2015 la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros	Total por Emisor
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica							
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA							
Costo de adquisición	bem	44,083,200	197,995,000	333,979,720	0	576,057,920	
Primas o descuentos		(577,514)	(1,483,658)	(3,926,027)	0	(5,987,199)	
Plusvalía (o Minusvalía)		452,240	11,267,935	19,609,605	0	31,329,780	
Mínima tasa de interés	9.20%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	10.03%	0	0	0	0	0	
		<u>43,957,926</u>	<u>207,779,277</u>	<u>349,663,298</u>	<u>0</u>	<u>601,400,501</u>	
Total Costo de Adquisición Banco Central de Costa Rica						576,057,920	
Sub Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica							601,400,501
En valores emitidos por el Gobierno Central							
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)]							
Costo de adquisición	tpbta	0	0	0	311,865,736	311,865,736	
Primas o descuentos		0	0	0	(1,069,308)	(1,069,308)	
Plusvalía (o Minusvalía)		0	0	0	(3,335,815)	(3,335,815)	
Mínima tasa de interés	7.77%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	7.77%	0	0	0	0	0	
		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>307,460,613</u>	<u>307,460,613</u>	
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)]							
Costo de adquisición	tp	0	336,922,664	431,683,836	10,131,500	778,738,000	
Primas o descuentos		0	(10,750,502)	(2,796,858)	25,852	(13,521,508)	
Plusvalía (o Minusvalía)		0	10,291,039	30,313,942	730,957	41,335,938	
Mínima tasa de interés	8.51%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	11.50%	0	0	0	0	0	
		<u>0</u>	<u>336,463,201</u>	<u>459,200,920</u>	<u>10,888,309</u>	<u>806,552,430</u>	
Total Costo de Adquisición Gobierno Central						1,090,603,736	
Sub Total en valores emitidos por el Gobierno Central							1,114,013,043
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas							
MUTUAL ALAJUELA							
Costo de adquisición	cph	300,300,000	0	0	0	300,300,000	
Primas o descuentos		(101,999)	0	0	0	(101,999)	
Plusvalía (o Minusvalía)		1,863,416	0	0	0	1,863,416	
Mínima tasa de interés	6.50%	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	6.50%	0	0	0	0	0	
		<u>302,061,417</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>302,061,417</u>	
Total Costo de Adquisición Entidades Financieras Privadas						300,300,000	
Sub Total en valores emitidos por entidades financieras privadas							302,061,417
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos							
Popular Fondos de Inversión							
Costo de adquisición	F1707	198,191,478	0	0	0	198,191,478	
Primas o descuentos		0	0	0	0	0	
Plusvalía (o Minusvalía)		414,514	0	0	0	414,514	
Mínima tasa de interés	0	0	0	0	0	0	
Máxima tasa de interés	0	0	0	0	0	0	
		<u>198,605,992</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>198,605,992</u>	
Total Costo de Adquisición Fondos de Inversión Abiertos						198,191,478	
Sub Total en Fondos de Inversión Abiertos							198,605,992
Total General							2,216,080,954

1. Resumen económico trimestral de la economía local

1.1 Producción, empleos y salarios

La actividad económica, medida por la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), para octubre de 2016 (último dato publicado) registró una tasa interanual de 3.9% y un crecimiento medio de 4,3% (4,5% un año atrás).

Al igual que el mes previo, se observó mayor dinamismo en la mayoría de las industrias, destacando por su aporte a la tasa interanual del indicador general, las actividades de servicios (que explican el 80% de la variación interanual), la manufactura (15,8%) y la agropecuaria (6,1%). Por su parte, la construcción continuó cayendo, en esta ocasión con una variación interanual de -1,6%.

Por último, el número de asegurados de la empresa privada, registrados en la Caja Costarricense del Seguro Social, aumentó en 28.296 personas (variación interanual de 4,3%), principalmente en las actividades inmobiliarias, alquiler, servicios empresariales, construcción y comercio.

1.2 Indicadores de finanzas públicas

Los datos preliminares de ingresos y gastos base devengado del Sector Público Global Reducido al trimestre en estudio, mostraron un déficit financiero equivalente a 4,8% del PIB, inferior en 0,9 p.p al desbalance observado en el 2015. Este resultado estuvo determinado por la mejora generada en todos los componentes del sector, pero especialmente del Gobierno Central.

Específicamente en octubre de 2016, el Gobierno Central generó un faltante financiero de ϕ 162.838 millones y contribuyó a que en términos acumulados alcanzara ϕ 1,2 billones (3,9% del PIB; 4,6% en el 2015). Este resultado se asoció al menor crecimiento en los gastos (3,6%) con respecto al incremento en la recaudación de ingresos tributarios (8,9%). Además, el comportamiento de los ingresos y gastos primarios (excluido el servicio de intereses) acumuló un déficit equivalente a 1,7% del PIB, inferior a 0,7 p.p. a los observados 12 meses atrás.

En cuanto al Banco Central de Costa Rica, a octubre de 2016 (último dato publicado), mostró un déficit menor en ϕ 29 mil millones con respecto al del mismo lapso de 2015 (según metodología cuentas monetarias). En términos generales, la evolución de las pérdidas de la Institución estuvo determinada por menores gastos financieros derivados de operaciones de mercado abierto y gestión de liquidez, específicamente, por el menor pago de intereses sobre obligaciones en moneda nacional. Está previsto para el cierre del año 2016 un déficit financiero equivalente a 0,6% del PIB (según metodología cuentas monetarias), una décima menor al resultante en 2015.

El resto del sector público no financiero reducido, según cifras preliminares, acumuló al cierre de octubre de 2016 un superávit financiero equivalente a 1,7% del PIB, ligeramente superior al registrado un año antes, explicado por la mejora en el balance financiero de la Refinadora Costarricense de Petróleo y de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para el cierre del año 2016 está estimado un superávit financiero de 0,9% del PIB, similar al del año previo.

La existencia de déficit financieros recurrentes en el Sector Público Global ha derivado en continuos incrementos en el saldo de su deuda, ubicándose en el IV trimestre 2016 su nivel en ϕ 19,3 billones (61,6% del PIB), para un incremento de 2 p.p. en la razón de deuda a PIB con respecto a lo mostrado 12 meses antes. Durante este año la Tesorería Nacional atendió mayoritariamente su requerimiento de caja y otras obligaciones financieras mediante la colocación neta de bonos deuda interna, en mayor medida con entidades públicas, en un contexto de estabilidad de las tasas de interés locales.

1.3 Tasas de interés

Para el IV trimestre del 2016, la Junta Directiva del BCCR mantuvo el nivel de la Tasa de política monetaria (TPM) en 1,75%. En el Mercado integrado de liquidez (MIL) en colones el costo promedio de la liquidez fue por primera vez durante el año 2016, superior a la TPM, la cual es congruente con la mayor demanda de fondos en esta época del año.

Por su parte, la Tasa básica pasiva (TBP) cerró el trimestre en estudio en 4,45%.

La tasa activa promedio ponderada del Sistema Financiero Nacional disminuyó 121 p.b. durante el IV trimestre de 2016 (según información suministrada al BCCR por los intermediarios financieros); al cierre del trimestre en estudio se ubicó en 14,25%. Los ajustes se registraron principalmente en la banca estatal y en actividades con mayor concentración del crédito como consumo, vivienda y servicios.

Por último, las tasas pasivas en dólares mostraron poca variabilidad; la tasa pasiva bruta promedio del Sistema Financiero para el depósito en EUA\$ se ubicó en 1,40%, al cierre del trimestre en estudio. Por su parte, la tasa activa promedio en dólares fue de 9,82%.

1.4 Tipo de cambio

Tras cinco meses consecutivos de registrarse un resultado neto deficitario en las ventanillas de los intermediarios cambiarios, en noviembre del 2016 el balance neto presentó un superávit de EUA\$14,7 millones (déficit de EUA\$46,7 millones el mes previo), resultado de una oferta media diaria que superó en EUA\$0,7 millones a la demanda media. En este contexto, los intermediarios cambiarios incrementaron el nivel de posición autorizada de divisas (PPAD) en EUA\$0,8 millones.

El tipo de cambio promedio MONEX inició el IV trimestre del 2016 en ¢554,73 y finalizó en ¢556,16, diferencia absoluta de ¢1,43.

Cabe mencionar, que al 20 de diciembre de 2016 la depreciación acumulada del colón fue 3,1%, situación que contrastó con la apreciación de 0,8% en el 2015. Debe acotarse que la presión al alza en el tipo de cambio inició desde noviembre de 2015 y se acentuó entre mayo y julio del año 2016, comportamiento que tendió a revertirse a partir de noviembre de 2016, consecuente con la mayor cantidad de divisas asociada a la estacionalidad que caracteriza al mercado cambiario.

Durante el trimestre en estudio, el saldo de reservas internacionales netas cayó en EUA\$132,3 millones, producto principalmente de la reducción en los depósitos del Ministerio de Hacienda en Banco Central de Costa Rica (BCCR) por EUA\$140,2 millones y a la venta neta de divisas por parte del BCCR por EUA\$22,2 millones. Esta disminución en los activos de reserva fue parcialmente compensada por el incremento en los depósitos por concepto de encaje que mantienen las entidades financieras por EUA\$44,8 millones, entre otros factores de menor cuantía.

1.5 Índices de precios al consumidor

Al cierre del IV trimestre del 2016 la variación mensual del Índice de precios al consumidor (IPC) fue 0,39%.

El comportamiento de la inflación se mantiene dentro de lo provisto por el Banco Central de Costa Rica en la revisión del programa macroeconómico, en el sentido de que la inflación presentaría valores interanuales positivos, aunque bajos, en la segunda parte de 2016 y que retornaría al rango meta en el 2017.

En relación con la inflación subyacente, indicador que cuantifica de mejor manera la inflación de largo plazo y sobre el cual la política monetaria tiene influencia, su valor medio a diciembre de 2016 fue 1,098%. Si bien, a partir de julio de 2016 este indicador muestra una aceleración, todavía continúa señalando que por la vía monetaria no se están gestando presiones inflacionarias por encima de la meta de inflación.

En lo que respecta a las expectativas de inflación, éstas mostraron un valor medio de 3,8% al cierre del IV trimestre de 2016; con este resultado esta variable de forma consecutiva cumplió 21 meses de permanecer dentro del rango de inflación de la programación macroeconómica. Lo anterior denota la mejora en el grado de credibilidad del Banco Central de Costa Rica por su compromiso con la estabilidad de precios.

2. Resumen económico trimestral de la economía internacional

La economía de Estados Unidos creció a una tasa anualizada estimada de 2,9% a octubre 2016 (último dato disponible). Este crecimiento fue impulsado por el comportamiento del gasto de los consumidores y de las exportaciones.

La expansión moderada de la actividad económica y el fortalecimiento del mercado laboral estadounidense llevaron al Sistema de la Reserva Federal a incrementar la tasa de fondos federales en 0,25 puntos porcentuales hasta el rango de referencia de 0,50%-0,75%, en su reunión en diciembre de 2016.

Por su parte, Japón creció a una tasa anualizada de 2,0% entre julio y setiembre (último dato disponible). Las exportaciones crecieron 8,2% mientras que el consumo privado, que corresponde aproximadamente a un 60% de la economía, mantuvo un crecimiento débil (0,4%).

El Banco Central Europeo (BCE) anunció su decisión de mantener sin cambios su tasa de interés de referencia, además de su programa de compras de activos hasta finales de 2017. La autoridad monetaria indicó que mantendrá dicho programa en €80 mil millones hasta marzo de 2017, como estaba previsto, para luego reducirlo a € 60 mil millones entre abril de 2017 y diciembre de 2017. El BCE ha adquirido más de €1,4 billones en bonos, principalmente deuda gubernamental desde marzo de 2015, para combatir la amenaza de la deflación y tratar de reactivar la actividad económica tras la crisis de la deuda de 2009.

El precio promedio de contado del barril de petróleo WTI cerró para diciembre de 2016 en EUA\$53,72. Durante el IV trimestre de 2016, los precios de los contratos a futuro con entrega en marzo y julio de 2017 cayeron en promedio en EUA\$48,5 por barril. Esta disminución en la cotización en los mercados internacionales obedeció a las expectativas sobre una falta de consenso por parte de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, para reducir la producción de crudo.

Nota 4. Saldos y transacciones, con partes relacionadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	2016	2015
Activo		
Comisiones por cobrar:		
Fondos administrados	¢ <u>292,400,739</u>	<u>271,589,205</u>
Ingresos		
Comisiones sobre saldo administrado:		
Fondos administrados	¢ <u>3,149,375,654</u>	<u>2,781,305,878</u>

Nota 5. Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

	2016	2015
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado		
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 206,569,510	198,743,926
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	<u>85,831,229</u>	<u>72,845,279</u>
Subtotal	<u>292,400,739</u>	<u>271,589,205</u>
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	552,636	55,596
Otras cuentas por cobrar	1,130,097	247,254
Productos por cobrar sobre inversiones	<u>27,068,071</u>	<u>29,669,530</u>
Total	¢ <u>321,151,543</u>	<u>301,561,585</u>

Nota 6. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	2016	2015
Equipo y mobiliario	¢ 81,768,938	79,971,877
Equipo de cómputo	261,322,190	221,887,114
Vehículos	850,000	850,000
Activos por arrendamiento	<u>65,064,733</u>	<u>15,268,200</u>
Subtotal	<u>409,005,861</u>	<u>317,977,191</u>
(-)Depreciación y deterioro acumulados	<u>(214,660,870)</u>	<u>(197,404,753)</u>
Total	¢ <u>194,344,991</u>	<u>120,572,438</u>

La conciliación del valor en libros del mobiliario y equipo, al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2016
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
¢ 120,572,438	139,008,568	(65,074,027)	(47,979,898)	47,817,910	194,344,991

Saldo al 01/01/2015	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2015
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
¢ 78,632,518	79,011,137	(37,065,550)	(8,439,318)	8,433,651	120,572,438

Nota 7. Activos intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles es como sigue:

		2016	2015
Licencias informáticas y software	¢	209,222,750	166,727,098
Amortización acumulada		(166,237,797)	(143,170,047)
Total	¢	42,984,953	23,557,051

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2016
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
¢ 23,557,051	42,495,653	(23,067,751)	0	0	42,984,953

Saldo al 01/01/2015	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2015
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
¢ 29,175,041	18,580,746	(24,198,736)	0	0	23,557,051

Nota 8. Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, finalizó con saldo de ¢32,844,333 al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El detalle para el periodo 2016 y 2015 corresponde al depósito en garantía por ¢14,500,000 realizado por la Operadora a la empresa Arauca, S.A. por el alquiler del edificio de las oficinas centrales anteriores, mismo que está en trámite de devolución; el depósito de garantía por ¢17,918,056 que la Operadora entregó a la empresa Oficentro Dent S.A. para el alquiler de sus nuevas instalaciones; el monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas (Instituto Costarricense de Electricidad, RACSA).

Nota 9. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Operadora de Pensiones no posee activos sujetos a restricciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

Nota 10. Pasivos

10.1. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

En esta cuenta se reflejan los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre finalizaron con un saldo de:

	2016	2015
Documentos y cuentas por pagar a CP	¢ 49,002,084	51,489,949
Aportaciones laborales retenidas por pagar	27	182,434
Otras retenciones a terceros por pagar	1,535,588	1,887,976
Participaciones sobre la utilidad (1)	143,895,202	0
Total	¢ <u>194,432,901</u>	<u>53,560,359</u>

(1) Ver nota 24.3

10.2. Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre consisten en:

	2016	2015
Provisión para vacaciones	¢ 10,110,079	6,251,569
Cesantía, fondos ROP, FCL	3,003,238	2,727,362
Décimo tercer mes (aguinaldo)	5,443,803	4,884,404
Cuotas patronales	14,565,902	13,227,594
Prestaciones legales	15,123,606	10,650,084
Provisiones por litigios	9,378,569	9,703,833
Provisiones contratos servicios externos	23,471,300	30,016,645
Total	¢ <u>81,096,497</u>	<u>77,461,491</u>

10.3. Retenciones por ley

Las retenciones por ley al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentan un saldo de ¢5,971,606 y ¢5,656,987, respectivamente. Estas retenciones corresponden a la deducción de 9.34% de cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

10.4. Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 muestran un saldo de ¢4,727,362 y ¢3,786,411, respectivamente. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

10.5. Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero

Las obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentan un saldo de ¢45,745,680 y ¢349,724, respectivamente. Estas obligaciones surgen en el 2016 del contrato por arrendamiento financiero que la Operadora mantiene con Improsa Servicios Internacionales, S.A., y para el periodo de 2015 corresponden al contrato por arrendamiento financiero que mantuvo con Euromobilia, S.A.

Nota 11. Patrimonio

11.1. Capital Pagado:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital pagado de la Operadora es ¢996,397,232, representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. La Operadora por acuerdo en la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, según acta No. 65, celebrada el pasado 14 de abril del año 2016, aprobó aumentar el Capital Social en la cantidad de treinta millones de colones exactos (¢30,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2015, en acciones todas comunes y nominativas de un colón cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

11.2. Capital mínimo de funcionamiento:

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados. Por otra parte en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 diciembre de 2016 y 2015 por ¢1,418,000,482 y ¢1,161,665,403, respectivamente. Las sumas registradas exceden el capital mínimo de funcionamiento exigido por la normativa, según se detalla en el siguiente apartado.

Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento se indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad. El capital mínimo de funcionamiento será un porcentaje del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. Este variará según la calificación de riesgo operativo de acuerdo a la siguiente tabla respecto a la nota sobre este rubro que obtiene cada entidad cada vez que es evaluada:

Rango de Calificación:	Porcentaje (α) a aplicar:
Menos de 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100%	0,25%

Por la calificación que obtuvo la Operadora según SP-R-1701-2016, el porcentaje para el cálculo de dicho capital mínimo de funcionamiento será el 0,25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada (Ver nota 12 cuentas de orden).

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016			
	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
Total	¢680,851,446	1,418,000,482	737,149,036

2015			
	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
Total	¢602,860,844	1,161,665,403	558,804,559

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

En la sección Hechos Relevantes de este documento, en la nota 24.4, se brinda información adicional relacionada con el Capital Mínimo de Funcionamiento.

11.3. Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta:

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto por este concepto es de ¢27,302,960 y ¢71,607,834, respectivamente.

Nota 12. Cuentas de orden

Estas cuentas se encuentran constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo). A continuación se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados al 31 de diciembre:

	2016	2015
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢ 149,642,323,096	126,997,212,825
Fondos de Capitalización Laboral	<u>122,698,255,376</u>	<u>114,147,124,712</u>
Total	¢ <u>272,340,578,472</u>	<u>241,144,337,537</u>

Nota 13. Ingresos de operación

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

13.1 Comisiones por servicios

	2016	2015
Comisiones sobre Saldos Administrados		
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 2,197,975,960	1,998,169,973
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	<u>951,399,694</u>	<u>783,135,905</u>
Total	¢ <u>3,149,375,654</u>	<u>2,781,305,878</u>

13.2 Otros ingresos operativo

	2016	2015
Ingresos por recuperación de gastos	¢ <u>3,670,295</u>	<u>8,981</u>
Total	¢ <u>3,670,295</u>	<u>8,981</u>

Nota 14. Gastos de personal

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Salarios	¢	727,588,355	628,609,148
Dietas		111,078,394	95,122,535
Vacaciones		32,059,050	30,470,018
Aporte de auxilio de cesantía		35,689,238	31,443,008
Servicios de alimentación		4,464,185	2,592,925
Décimotercer mes		63,301,669	55,174,974
Viáticos		11,706,122	12,623,938
Cargas sociales patronales		165,634,240	144,150,713
Vestimenta		1,780,000	334,046
Capacitación		36,469,118	19,282,161
Pólizas de seguros		5,722,303	5,263,620
Fondo de Capitalización Laboral		34,129,384	29,714,672
Total	¢	<u>1,229,622,058</u>	<u>1,054,781,758</u>

Nota 15. Gastos de operación y gastos administrativos

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

15.1 Comisiones por servicios

		2016	2015
Comisiones bancarias	¢	8,988,772	9,346,641
Comisiones Sinpe		15,039,301	22,129,259
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión		57,113,528	47,410,623
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.		261,348,800	290,681,525
Comisiones SICERE		615,419,790	522,103,421
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos		353,929	1,524,185
Comisiones vector precios y matrices escenarios		5,640,000	5,640,000
Comisiones por otros servicios bancarios		930,925	758,755
Total	¢	<u>964,835,045</u>	<u>899,594,409</u>

15.2 Gastos por provisiones

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Provisión cesantía	¢	7,664,749	3,736,845
Provisión preaviso		1,742,610	4,505,600
Provisión riesgo legal		0	8,308,145
Total	¢	<u>9,407,359</u>	<u>16,550,590</u>

15.3 Otros gastos operativos

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Patentes y permisos	¢	360,924	306,152
Donaciones		202,908	0
Multas por incumplimiento de disposiciones legales y normativas		0	1,310
Inmuebles mobiliario y equipo fuera de uso		0	210,700
Otros gastos operativos varios		541,017	92,485
Total	¢	<u>1,104,849</u>	<u>610,647</u>

15.4 Gastos de infraestructura

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	¢	489,519	1,287,169
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos		29,591,941	10,090,905
Agua y energía eléctrica		19,488,785	20,476,507
Alquiler de inmuebles		268,139,279	252,373,128
Alquiler de muebles y equipos		38,925,387	18,414,094
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos		49,219,321	34,011,910
Pérdida por deterioro de bienes tomados en arrendamiento financiero		508,940	3,053,640
Otros gastos de infraestructura		483,773	0
Total	¢	<u>406,846,945</u>	<u>339,707,353</u>

15.5 Gastos por servicios externos

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Servicios de computación	¢	42,795,345	41,053,103
Servicios de seguridad		308,125	192,720
Servicios de información		12,288,086	2,220,886
Auditoría externa		11,998,956	8,975,233
Consultoría externa		1,608,548	1,900,000
Otros servicios contratados		166,389,805	132,861,636
Total	¢	<u>235,388,865</u>	<u>187,203,578</u>

15.6 Gastos generales

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Seguros	¢	398,632	339,708
Papelería útiles y otros materiales		21,814,573	17,471,596
Gastos legales		17,267,400	5,665,634
Suscripciones y afiliaciones		10,040,424	13,839,915
Promoción y publicidad		18,020,858	8,818,144
Amortización de Software		23,067,751	24,198,736
Gastos por otros servicios públicos		3,108,530	5,420,300
Aportes al presupuesto de las Superintendencias		40,945,608	38,245,003
Gastos generales diversos		48,668,470	620,177
Gastos por materiales y suministros		128,530	0
Total	¢	<u>183,460,776</u>	<u>114,619,213</u>

15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

		2016	2015
Pasajes	¢	1,271,820	130,255
Seguros sobre vehículos		336,053	377,810
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos		1,962,276	2,431,670
Alquiler de vehículos		3,254,941	3,170,545
Teléfonos y telefax		16,214,466	13,936,180
Otros gastos de movilidad y comunicaciones		6,126,179	7,999,048
Total	¢	<u>29,165,735</u>	<u>28,045,508</u>

Nota 16. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

16.1 Inversiones en instrumentos financieros

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

	2016	2015
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta BCCR	φ 52,400,900	61,073,996
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Gobierno Central	95,177,159	96,997,602
Amortización. primas / descuentos (*)	(11,085,309)	(16,688,905)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras	14,796,020	6,668,834
	φ <u><u>151,288,770</u></u>	<u><u>148,051,527</u></u>

16.2 Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

	2016	2015
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta	φ 54,334,450	14,935,766
Total	φ <u><u>54,334,450</u></u>	<u><u>14,935,766</u></u>

16.3 Otros ingresos financieros

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se compone según se indica:

	2016	2015
Intereses ganados Cuentas Corrientes	4	3
Diferencias de cambio	φ 1,958,844	93,557
Total	φ <u><u>1,958,848</u></u>	<u><u>93,560</u></u>

Nota 17. Gastos financieros

Los gastos financieros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

17.1 Otros gastos financieros

	2016	2015
Intereses por arrendamientos entidades no financieras	¢ 409,450	596,072
Diferencias de cambio	9,772,566	501,621
Otros gastos financieros	2,791,239	779,617
Total	¢ <u>12,973,255</u>	<u>1,877,310</u>

Nota 18. Otros resultados integrales

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre corresponden a la variación anual de la ganancia o pérdida no realizada derivada de inversiones disponibles para la venta:

	2016	2015
Ganancias (pérdidas) no realizadas colones	¢ (44,304,874)	126,308,826
Total	¢ <u>(44,304,874)</u>	<u>126,308,826</u>

Nota 19. Estado de Cambios en el Patrimonio

19.1 Capitalización de utilidad del período 2015

El 1 de enero de 2016 se realiza el traslado contable de la utilidad del período 2015 a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 301,405,346.

De acuerdo con el acta No. 65 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., llevada a cabo el pasado 14 de abril de 2016 se aprobó la capitalización de las utilidades del periodo 2015, según el siguiente detalle: ¢256,335,079 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento, ¢15,070,267 para aumentar la reserva legal y ¢30,000,000 para aumentar el capital social. El acuerdo fue comunicado mediante el oficio a la OPC CCSS por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

19.2 Composición de Capital Pagado al 31 de diciembre de 2016

El capital pagado al 31 de diciembre de 2016 se compone de 996,397,232 acciones comunes y nominativas por un monto de ¢1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 996,397,232 (novecientos noventa y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-5819120-2016 en el Registro Nacional.

19.3 Capitalización de utilidad del período 2014

El 1 de enero de 2015 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2014 a la sección de patrimonio de utilidad acumulada por el monto total de ¢ 175,338,175. Posteriormente, en la sesión No. 61 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el 26 de marzo de 2015, se aprobó la capitalización de utilidades del período 2014, según el siguiente detalle: ¢166,571,266 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento y ¢8,766,909 para aumentar la reserva legal, emitido por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

19.4 Composición de Capital Pagado al 31 de diciembre de 2015

El capital pagado al 31 de diciembre de 2015 se compone de 966,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢1 (un colón costarricense) cada una, para un total de ¢966,397,232 (novecientos sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme la Certificación Literal RNPDIGITAL-2195653-2014 en el Registro Nacional.

Nota 20. Finanzas, avales, garantías y otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 21. Monedas extranjeras

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario de acuerdo a la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre, el tipo de cambio estaba determinado en:

		2016	2015
Compra	¢	548.18	531.94
Venta	¢	561.10	544.87

Nota 22. Contratos vigentes

a) Contrato por alquiler de bienes inmuebles:

Al 31 de diciembre de 2016, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Oficentro Dent Uno Acero, S.A., Oficentro Dent Tres Paladio, S.A. y Oficentro Dent Cuatro Aluminio, S.A. por el alquiler del edificio donde se ubican sus nuevas oficinas, por un costo mensual de EUA \$34,590.20, ¢18.961.655.84 al tipo de cambio de cierre. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%. Este nuevo contrato de alquiler presenta un ahorro para la OPC de un 18% mensual aproximadamente, en comparación con el contrato que mantenía anteriormente, considerando el tipo de cambio del mes de diciembre.

b) Contratos por servicios de inversión

Al 31 de diciembre de 2016, la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mercado de Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (ahora Davivienda); Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios).

c) Contrato por servicios de procesamiento:

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensión) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y de otros Fondos que la Operadora administra. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensión deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensión realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensión deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.

- BCR-Pensión deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensión devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El nuevo convenio se firmó en diciembre de 2015, por los servicios prestados por BCR Pensión, la OPC CSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015, una reducción de \$5,000 mensuales con respecto al precio pactado anteriormente.

d) Contrato con Custodio de Inversiones:

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta independiente a nombre de la Operadora.

Nota 23. Instrumentos financieros y riesgos asociados

Como parte de una sana gestión de la Operadora se deben identificar los riesgos a los cuales está expuesta; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables. La OPC CSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal y riesgo de contraparte.

- **Riesgo de Mercado**

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC CSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas.

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta y de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

- **Riesgo de crédito**

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión. Por lo que, la Operadora solo puede adquirir emisores locales con calificaciones entre “AAA” a “BBB” y emisores con calificación internacional entre “AAA” y “BBB”.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que la Operadora no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

- **Riesgo Operativo**

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Para el control de este riesgo la Superintendencia de Pensiones decidió utilizar el método de cuestionarios según lo indica en la SP-A-123 y el SP-A-1767, los cuales desagregan la información en elementos básicos para su seguimiento y mitigan mediante planes los excesos sobre los límites propuestos a la probabilidad de pérdida máxima esperada por riesgo operacional.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Áreas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Cuestionario de estándares mínimos de la SUPEN.
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

- **Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

- **Riesgo de contraparte:**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente con el precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 31 de diciembre de 2016 la OPC CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación

Nota 24. Hechos Relevantes

24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

Por medio del oficio SP-R-1670-2016 del 22 de julio de 2016, recibido el día 26 de julio del 2016, la Superintendencia, aprueba cobrar una comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), equivalente a un 2,04% anualizado sobre saldo administrado.

La comisión disminuye del 2.10% cobrado anteriormente, a 2.04%, a partir del 28 de julio de 2016.

Por su parte, la comisión por el saldo administrado para el Fondo ROPC se mantiene en 0.68%, porcentaje aprobado por la Superintendencia según SP-1740-2013.

24.2 Diferencias de Tipo de Cambio

La Operadora para el periodo 2016 efectuó inversiones en fondos abierto en dólares, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para este periodo pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público

La Operadora como entidad de capital público, se le instruye por parte de la Superintendencia de Pensiones SUPEN, que a partir del mes de Febrero 2016, realice el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta "*Impuesto y Participación de Utilidades*", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades generadas cada mes, incluyendo el mes de enero 2016.

Dado que en el 2015 no se efectuaba distribución de utilidades, ya que las utilidades se determinaron para incrementar el Capital mínimo de funcionamiento y Reserva Legal, para efectos comparativos se presenta la utilidad del período 2015 considerando la distribución del 50% de las utilidades generadas en la cuenta "*Impuesto y Participación de Utilidades*"

	2016	2015
Resultado Bruto Antes de Participaciones sobre utilidades	287,823,130	301,405,346
Participaciones de Utilidades	<u>143,895,202</u>	<u>0</u>
Resultado Neto	<u>143,927,928</u>	<u>301,405,346</u>

24.4 Nota obtenida de la Evaluación de Riesgo Operativo y su influencia en el Capital Mínimo de Funcionamiento:

El 22 de setiembre de 2016 se recibe en la Operadora el oficio de la Superintendencia de Pensiones, SP-R-1701-2016 fechado 20 de setiembre 2016, en el que se informa la nota obtenida en la Evaluación del Riesgo Operativo, la cual asciende a 95.58% con la siguiente ponderación:

Área de Evaluación	Calificación Obtenida	Porcentaje por tipo de riesgo	Nota obtenida
Evaluación de la gestión de riesgo operacional	97.96%	35.00%	34.29%
Evaluación de las disposiciones normativas	96.09%	35.00%	33.63%
Evaluación de las tecnologías de la Información	92.22%	30.00%	27.66%
Calificación Total	95.58%	100.00%	95.58%

La calificación obtenida refleja los resultados en los procesos evaluados de gestión de riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y tecnologías de la información, a su vez influye en forma positiva sobre el patrimonio de la Operadora, al permitir mantener el porcentaje del Capital Mínimo de Funcionamiento, cuyo método de cálculo según normativa vigente se detalla en la nota 11.2 de este documento.

Para determinar el monto de Capital Mínimo de Funcionamiento, al cierre de diciembre de 2016, el porcentaje aplicado fue de 0.25% sobre el valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada, en relación con la nota vigente de Evaluación del Riesgo Operativo que regía al cierre de ese período, que fue de 95.58%. Para el cierre de diciembre de 2015, el porcentaje aplicado fue de 0.25%, esto con base en la nota vigente a esa fecha, la cual asciende a 93.92%.

En términos financieros, el Capital Mínimo de Funcionamiento se cuantifica de la siguiente forma con base en el valor del activo neto administrado al cierre de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Valor del activo neto de Fondos Administrados		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	φ 149,642,323,096	126,997,212,825
Fondos de Capitalización Laboral	122,698,255,376	114,147,124,712
Total activo neto Fondos Administrados	272,340,578,472	241,144,337,537
Calificación obtenida Evaluación Riesgo Operativo	95.58%	93.92%
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%	0.25%
Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido	φ 680,851,446	602,860,844

La Operadora ha contado con recursos suficientes en el Patrimonio para cumplir con los requerimientos de capital conforme al porcentaje determinado según las notas obtenidas, y la variación entre el capital mínimo requerido y el capital registrado se puede observar en la nota 11.2 de este documento.

- 24.5** Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2016 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones de la Operadora o en sus estados financieros.

Nota 25. Principales diferencias con las NIIF

Para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adopten las NIIF.

Asimismo la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad Número 16: Propiedades, planta y equipo

El CONASSIF permite a las entidades financieras capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36 es disminuir el superávit por revaluación.

Para el período 2008 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las re-valoraciones, como sí lo fue permitido en periodos anteriores. Estas deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como lo es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el cese en el registro de la depreciación en los activos en desuso.

d) Norma Internacional de Contabilidad Número 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación o su valor de mercado.

e) Norma Internacional de Contabilidad Número 18: Ingresos de actividades ordinarias

La NIC 18 requiere el diferir las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Esto se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

f) Norma Internacional de Contabilidad Número 23: Costos por préstamos

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, según lo establecen las NIF. La NIC 23 requiere la capitalización de los intereses si cumple con los requisitos de reconocimiento.

g) Norma Internacional de Contabilidad Número 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 26. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/2013 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá

derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 16: Arrendamientos

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Nota 27. Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera:

Suficiencia Patrimonial

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008, aprobó la inclusión del Capítulo de Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador; en ese capítulo se establecen las definiciones y las metodologías de cálculo para el capital base y el cálculo de los requerimientos por riesgos operativos, de crédito y de mercado.

A partir del 1 de setiembre de 2012, de conformidad con el SP-A-162-2012, que modifica al SP-A124 "Lineamientos para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas", se adiciona a la tabla del artículo 2 "Códigos de las Cuentas que intervienen en el cálculo", como parte de las partidas que restan para el cálculo del Capital Primario, la cuenta 186.02 Valor en libros de la plusvalía comprada (costo menos amortización acumulada y deterioro de su valor).

La suficiencia patrimonial se calculará según la siguiente fórmula:

$$CB \geq (10\% * RRCR) + RRM + RRO$$

Donde:

CB: Capital Base

RRCR: Requerimiento por riesgo crédito

RRM: Requerimiento por riesgo de mercado

RRO: Requerimiento por riesgo operativo

Riesgo Operativo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero, mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008 (reformado íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), aprobó la inclusión del Capítulo VII sobre Suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador. En la sección V del mencionado capítulo se incluye la determinación del riesgo operativo en función de la evaluación cualitativa.

En el acuerdo SP-A-123 del 20 de octubre del 2008 (reformado íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), la SUPEN establece las disposiciones sobre el procedimiento calendario y los instrumentos de evaluación cualitativa para las entidades autorizadas. El instrumento de evaluación considerará las siguientes áreas: gestión del riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y la calidad de la tecnología de información.

El instrumento de evaluación debe permitir obtener una calificación para cada área evaluada. La calificación cualitativa total será el promedio de las calificaciones individuales ponderado de la siguiente forma:

Área de Evaluación	Ponderación del Área
Evaluación de la gestión del riesgo operacional	35%
Evaluación de las disposiciones normativas	35%
Evaluación de la tecnología de información	30%

Cada entidad autorizada aplicará los instrumentos de la evaluación cualitativa, de acuerdo con los lineamientos que para este fin emita el Superintendente. La Superintendencia validará ese cumplimiento mediante el proceso de supervisión.

La SUPEN realizará, al menos, una evaluación anual del riesgo operativo. El Superintendente podrá comunicar el resultado de la evaluación en un plazo menor al plazo ordinario establecido, cuando mediante el proceso de supervisión se tenga evidencia de un cambio en la calificación del riesgo operativo que modifique el porcentaje de requerimiento de capital mínimo de funcionamiento regulatorio, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas.

El porcentaje de disminución entrará en vigencia en el siguiente mes, de comunicada la calificación definitiva, y se mantendrá durante el tiempo que se mantenga la calificación. Cuando la evaluación determine un deterioro de la calificación, la entidad deberá reponer el capital requerido en no más de 60 días naturales. El nuevo requerimiento se mantendrá como mínimo por seis meses a menos que se verifique un deterioro adicional, que ubique a la entidad en una calificación que requiera un nivel mayor de capital.

Nota 28. Contingencias

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos (a partir del año fiscal 2012) están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

Laborales

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 29. Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros de la Operadora y sus notas al 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 23 de enero de 2017. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Informe sobre el procesamiento
electrónico de datos**

31 de diciembre de 2016



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 1
1 de 3

**Informe del contador público independiente
sobre el procesamiento electrónico de datos**

**A la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de
Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.,
y a la Superintendencia de Pensiones**

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Fondo de Capitalización Laboral, por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 15 de febrero de 2017.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. tomamos en cuenta su sistema de procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento electrónico de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones


Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de su funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior

Anexo 1
3 de 3

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de Operadora en cartas de gerencia, con fechas 16 de mayo de 2016, 8 de agosto de 2016, 21 de noviembre de 2016 y 15 de febrero de 2017.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
15 de febrero de 2017

Diseño y venta exclusivo por:
Fábrica Nacional de Sellos N° 2104
Tel. 0116 910 7 9, 0116 910 7
Timbre Ley 6663 de 1999
A. Ministerio de Justicia



Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

31 de diciembre de 2016



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudt@crowehorwath.cr

Anexo 2

1 de 3

**Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal**

**A la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de
Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.,
y a la Superintendencia de Pensiones**

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Fondo de Capitalización Laboral por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2016 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 15 de febrero de 2017.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento para la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

Durante el periodo evaluado se determinó que la Contraloría Normativa no generó la alerta preventiva el día 26 de febrero de 2016 respecto al envío de los estados financieros auditados y la carta de gerencia a la SUPEN con corte al 31 de diciembre de 2015, lo cual evidencia que el sistema de prevención y corrección de incumplimientos de la normativa vigente presenta debilidad en cuanto a la integración de la totalidad de los aspectos a controlar para el cumplimiento normativo.

El acta electrónica 421 del Comité de Riesgos se debió incluir en el sistema de la SUPEN el día 24 de febrero de 2016 y se incluyó el 25 de febrero de 2016, fuera del plazo establecido en la normativa.

El acta electrónica 433 del Comité de Riesgos se debió incluir en el sistema de la SUPEN el día 19 de agosto de 2016 y se incluyó el 22 de agosto de 2016, fuera del plazo establecido en la normativa.

En el mes de febrero de 2016 se aplicaron transacciones contables de forma errónea en el Fondo de Capitalización Laboral y en el fondo Régimen Obligatorio de Pensiones por ₡270,752,178 y ₡378,064,278 respectivamente, para el registro de rendimientos provenientes del Fondo de Inversión Crestones y Fondo de Inversión Gibraltar en la cuenta 5-1-2-01-03-2-1-1, Ingreso por intereses sobre valores emitidos por entidades financieras privadas (emisores extranjeros), los cuales corresponden a la cuenta 5-1-1-01-07-2-1-1 Ingreso por intereses sobre valores emitidos por entidades financieras privadas (emisores nacionales).

A la fecha de la auditoría la Operadora incumple con la utilización apropiada del Manual de Cuentas para fondos de pensiones al mantener en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Fondo de Capitalización Laboral instrumentos financieros como fondos *money market* provenientes de emisores extranjeros registrados en la cuenta 124-05 la cual corresponde a valores en cuotas de participación en fondos índices accionarios.

La Operadora en el 2016 no realizó un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó hasta el mes de diciembre de 2016.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. no había cumplido con otros asuntos.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204 requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

El artículo 20 del Reglamento de inversiones de las entidades reguladas requiere contratar los servicios de un experto independiente o un auditor externo para que lleve a cabo una auditoría de administración de riesgos. Los resultados de esa auditoría se presentan en informe separado emitido por otro profesional independiente sobre el cumplimiento de la gestión integral de riesgos establecido en esa norma.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
15 de febrero de 2017

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pot. 0116 FIG 7 V.30-9-2017
Timbre Ley 6663 §1.000
Adherido al original



**Operadora de Pensiones Complementarias
y de Capitalización Laboral de la
Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.**

Informe sobre el control interno

31 de diciembre de 2016



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 3

1 de 3

Informe del contador público independiente sobre el control interno

A la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Fondo de Capitalización Laboral por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2016 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 15 de febrero de 2017.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que debe ser reportada según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

La Operadora en el 2016 no realizó un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó hasta el mes de diciembre de 2016.

En el mes de febrero de 2016 se aplicaron transacciones contables de forma errónea en el Fondo de Capitalización Laboral y en el fondo Régimen Obligatorio de Pensiones por \$270,752,178 y \$378,064,278 respectivamente, para el registro de rendimientos provenientes del Fondo de Inversión Crestones y Fondo de Inversión Gibraltar en la cuenta 5-1-2-01-03-2-1-1, Ingreso por intereses sobre valores emitidos por entidades financieras privadas (emisores extranjeros), los cuales corresponden a la cuenta 5-1-1-01-07-2-1-1 Ingreso por intereses sobre valores emitidos por entidades financieras privadas (emisores nacionales).

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en carta de la gerencia por separado, con fechas 16 de mayo de 2016, 8 de agosto de 2016, 21 de noviembre de 2016 y 15 de febrero de 2017.

A la fecha de la auditoría la información financiera que integra los registros auxiliares sistematizados de afiliados del Fondo de Capitalización Laboral presenta información limitada relacionada con el nombre y número de identificación de afiliados, dirección de correo postal y electrónico, limitación originada por el SICERE, lo cual ha requerido un proceso continuo para la administración y depuración expedientes de afiliados.

El presente informe es para conocimiento de la administración de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
15 de febrero de 2017

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Acuña Nº 2195
FOL. 0199 FNO 7 V.2016-2017
Timbre Ley 8843 e1.886
Adjuntado al original

